

**Conteo y corte final**

Sobre los resultados de la consulta de revocación de mandato, el Instituto Nacional Electoral estableció:

- Antes de las 22:00 horas de hoy habrá un conteo rápido con una muestra de mil 800 casillas.
- El cómputo distrital iniciará a las 20:00 horas (tiempo del centro) y el INE abrirá a la ciudadanía el sitio de publicación de los cómputos.
- Ahí se conocerán los resultados de la respuesta a la pregunta y el porcentaje de la participación ciudadana alcanzado.
- Se prevé que el martes termine el conteo total de los votos emitidos en la consulta.

De no alcanzar cifra, no será vinculante

# Requiere la consulta 37 millones de votos

Prevé 4T asistencia de 40 millones, entre simpatizantes y opositores

ERIKA HERNÁNDEZ

Para que el resultado de la consulta de revocación de mandato sea vinculante y el Tribunal Electoral le pueda decir al Presidente Andrés Manuel López Obrador que los mexicanos quieren que siga al frente de la Presidencia, necesita que voten 37 millones 129 mil 286 personas y tener la mayoría.

De no alcanzar esa cifra, en sufragio a favor o en contra, el ejercicio no tendrá ningún efecto.

La apuesta del Mandatario y su partido, Morena, es superar los 30 millones de votos que consiguió en la elección presidencial de 2018, y que otros 10 millones de ciudadanos opositores voten porque abandone el puesto por pérdida de confianza.

Aunque en otros países dicha figura se usa ante la inconformidad ciudadana, en México la consulta es promovida por el propio Mandatario federal, pues fue una de sus principales promesas de campaña.

“Además de mi palabra de no decepcionar a nadie, ofrezco el compromiso de someterme a la revocación del mandato cada dos años. Habrá consulta ciudadana para preguntar si quieren que siga en la Presidencia o que renuncie a ella. Entendemos que en una verdadera democracia debe regir la máxima de que el pueblo pone y el pueblo quita”, afirmó al registrarse como candidato presidencial de Morena el 16 de marzo del 2018.

Al concluir su campaña, la propuesta ya se había modificado, por lo que prometía una consulta a mitad de su sexenio.

Con una nueva integra-



ción en la Cámara de Diputados y Senado que le favorecía, López Obrador ordenó a sus legisladores reformar la Constitución para hacer dicho ejercicio posible.

Sin embargo, ante la polémica, resistencia y la falta de votos en el Senado, la iniciativa original cambió, y se colocaron algunos candados: convocar a la revocación con las firmas del 3 por ciento de los electores con credencial actualizada, se efectuaría después de cumplir tres años en la Presidencia, y para que el resultado sea reconocido es necesario el voto del 40 por ciento de los mexicanos inscritos en la Lista Nominal, y se ganará con el 50 por ciento más uno.

En caso de que acudan a las urnas ese 40 por ciento de la lista y más de la mitad vote porque deje la Presidencia, el

presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, quedaría como Presidente interino y el Congreso tendría 30 días para elegir a quien concluya el sexenio.

Si el 50 por ciento más uno de esos 37 millones favorece a López Obrador, el Tribunal Electoral calificará la elección y emitirá una declaratoria en la que se establecerá que los mexicanos quieren que continúe en la Presidencia hasta el 30 de septiembre del 2024. Si no vota el 40 por ciento de electores, es como si no hubiera pasada nada.

**LOS OBSTÁCULOS**

Dicho instrumento se ha enfrentado a infinidad de obstáculos para concretarse.

Aunque la reforma constitucional se aprobó el 19 de diciembre de 2019, a mediados de 2021 no había ley se-

cundaria, por lo que los legisladores la hicieron cuando el INE amagó con presentar sus propios lineamientos para organizar la consulta.

Ese mismo mes, el Instituto mandó a la Cámara Baja su propuesta de presupuesto para organizar la consulta: 3 mil 830 millones de pesos para instalar 165 mil casillas, como en una elección federal.

En noviembre, los Diputados de Morena y aliados aplicaron un recorte de 4 mil 913 millones de pesos a su presupuesto del órgano electoral, por lo que éste argumentó que esos recursos estaban destinados al ejercicio.

Tras ajustes internos, el Instituto determinó que sólo contaba con mil 692 millones de pesos, por lo que sólo alcanzaba para 57 mil 517 casillas, la tercera parte de lo previsto por la Constitución.